



TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO	2
ALCANCE	2
1. GESTIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA	3
1.1. Componente Financiero	3
1.2. Componente Administrativo	11
1.3. Componente Jurídico	13
2. GESTIÓN TÉCNICA	14
2.1. Convocatorias	14
2.2. Acreditación.....	15
2.3. Evaluación	15
2.4. Interventoría y Puesta en marcha convocatorias	16
Firma de contratos de cooperación empresarial convocatorias	16
Actas de No Celebrado.....	16
Interventoría	17
2.5. Valores Agregados.....	17
3. CUOTA DE GERENCIA.....	19
4. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO.....	20
4.1. Informes de gestión y financiero	20
4.2. Comité Técnico de Mejoramiento	20
4.3. Junta administradora.....	21
4.4. Otros aspectos considerados en este periodo.....	21
4.5. Recomendaciones y/o observaciones de la supervisión	22



INFORME DE SUPERVISIÓN No. 51 de 2024 (01 al 31 de julio de 2024)

Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia

OBJETIVO

Este informe tiene como objeto revisar el cumplimiento contractual del contrato Interadministrativo **No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020** y con ello los alcances de la gestión técnica, jurídica, administrativa y financiera realizada por la Universidad Nacional de Colombia, en cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista durante el periodo comprendido entre **01 al 31 de julio de 2024**.

ALCANCE

Se presenta información relacionada con el seguimiento y control realizado por la Coordinación Nacional de Emprendimiento en los diferentes componentes:

1. Gestión Financiera, Administrativa y Jurídica
2. Gestión Técnica operativo
3. Cuota de gerencia
4. Instrumentos de Seguimiento

Lo anterior, es alineado con el informe que el operador Universidad Nacional de Colombia Contrato interadministrativo No. **CO1.PCCNTR.1471299 de 2020** que presenta mensualmente:



1. GESTIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

1.1. Componente Financiero

A continuación, se presenta la información referente a la ejecución financiera del operador y directamente relacionada con el aporte a la operación del Fondo Emprender durante esta vigencia. Teniendo en cuenta que, desde la Coordinación Nacional de Emprendimiento se entregan lineamientos y se avalan procedimientos con el fin de que el operador desarrolle sus actividades, cumpliendo con los requerimientos tanto del contrato como aquellos que la operación determine o exija.

Información general y distribución de recursos del contrato

Número de contrato:	CO1.PCCNTR.1471299 de 2020
Fecha de suscripción:	16 de abril de 2020
Fecha de inicio:	23 de abril de 2020
Plazo inicial:	30 meses de ejecución y 6 meses de liquidación
Prorroga Otro sí No. 1:	23 meses y 6 meses de liquidación
Prorroga de acuerdo con lo establecido en SECOP:	
Fecha de terminación:	23 de marzo de 2025
Fecha de liquidación:	24 de septiembre de 2025
Plazo total:	Cincuenta (59) meses de ejecución contractual y seis (6) meses de liquidación
Valor:	\$108.935.190.000,00

Recursos asignados para el contrato interadministrativo, de acuerdo con el plan operativo V7 aprobado mediante acta No. 7 el 14 de diciembre de 2023 por la Junta Administradora y desagregados de la siguiente manera:

Recursos de capital semilla:	\$84.658.949.583,70
GMF:	\$625.573.791,72
Cuota de Gerencia:	\$11.903.827.839,00
Costo total de la operación:	\$11.746.838.785,58
Total contrato:	\$108.935.190.000,00

En la modificación del plan operativo V7, se disminuyó el valor de los recursos de capital semilla y realizó movimientos internos en el valor de los costos de operación creando el rubro de operación Línea Crecer, se agregó el GMF para las transferencias de capital de la Línea Crecer derivados del contrato con Matrix.



- **Cuenta independiente y rentable para el manejo de los recursos**

Desde la Coordinación Nacional de Emprendimiento, se evidenciaron los movimientos de la cuenta independiente y rentable, creada con el fin de cumplir el objeto contractual. El saldo final al corte de este periodo es de \$11.135.393.630,90. Se presenta el movimiento en la cuenta bancaria:

Tabla 1 Movimiento y rendimientos cuenta bancaria Banco BBVA

BANCO BBVA CUENTA AHORROS No. 00130309000200045797	
MOVIMIENTO DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2024 (\$)	
SALDO ANTERIOR 30/06/2024	11.547.050.431,90
MAS:	
INTERESES GANADOS	59.987.289,00
TRASLADO RECURSOS SENA	-
MENOS:	
PAGOS TERCEROS PROVEEDORES	716.957,00
GMF	1.779.268,00
TRASLADO RENDIMIENTOS	444.100.086,00
TRANSFERENCIA DEVOLUCIÓN CAPITAL SEMILLA - MATRIX	24.947.987,00
TRASLADO GMF FIDUCIA - MATRIX	99.792,00
SALDO FINAL A 31/07/2024	11.135.393.630,90

A la fecha del presente informe, con base en las gestiones de avales realizadas por el SENA, se han trasladado al SENA por parte de este operador los siguientes rendimientos financieros por la cuenta de ahorros del BBVA y por la Fiduciaria Popular:

Traslado de los rendimientos financieros por la cuenta de ahorros del BBVA		Traslado de los rendimientos financieros por la Fiduciaria Popular
Fecha	Valor (\$)	Valor (\$)
26/02/2021	671.153.494	-
23/08/2021	643.294.930	-
15/02/2022	492.611.171	-
28/07/2022	733.145.390	-
26/10/2022	-	296.088.372
31/01/2023	-	428.643.704
20/02/2023	686.902.180	-
28/07/2023	533.060.100	322.046.001
2/02/2024	496.464.587	-
22/02/2024	-	200.984.901
26/07/2024	445.876.486	
Total	4.702.508.338	1.247.762.978



- **Plan Operativo o presupuesto Vs ejecutado (Operación)**

En cuanto al plan operativo, periódicamente se realiza seguimiento a la dinámica financiera y reportes mensuales presentados por el operador. Por tanto, la Coordinación Nacional de Emprendimiento confirma la ejecución de la contratación derivada, cuota de gerencia, los costos de capital semilla y demás costos de operación asociados al contrato. Se registra la ejecución, según el detalle reflejado en la siguiente tabla:

Capital semilla, costos de la operación, GMF: La Coordinación Nacional de Emprendimiento ha realizado seguimiento a la ejecución de capital semilla y demás costos de operación asociados al contrato, en donde se relacionan cada uno de sus montos presupuestados, comprometidos y ejecutados a la fecha. Con la modificación del plan operativo V7, se disminuyó el valor de los recursos de capital semilla, con los traslados internos se creó el rubro de operación línea Crecer, adicionalmente se agregó GMF para las transferencias de capital de la línea crecer derivados del contrato con Matrix. A continuación, avance de la ejecución del Plan Operativo V7 (14/12/2023):

Tabla 2 Ejecución capital semilla

DESCRIPCIÓN	PLAN OPERATIVO V7 14/12/2023	VALOR COMPROMETIDO A 31/07/2024	VALOR EJECUTADO A 31/07/2024
Convocatoria nacional 77 - Multisectorial	\$ 11.437.873.711,70	\$ 11.437.873.714,00	\$ 11.257.366.217,64
Convocatoria nacional 78 - Naranja	\$ 9.475.838.959,00	\$ 9.475.838.958,00	\$ 9.305.292.847,50
Convocatorias cerradas	\$ 19.745.236.913,00	\$ 19.611.666.601,34	\$ 19.137.791.962,76
Recursos para línea de sostenibilidad	\$ 44.000.000.000,00	\$ 39.504.623.211,00	\$ 39.504.623.211,00
Crowdfunding		\$ 0,00	\$ 0,00
Evaluación de planes de negocio (automatización)	\$ 434.722.901,00	\$ 656.883.396,00	\$ 656.883.396,00
Proceso evaluación acreditación y otras convocatorias	\$ 218.500.000,00		
Evaluación humana (incluidos convenios de cofinanciación)	\$ 203.240.495,00	\$ 199.580.000,00	\$ 199.580.000,00
Meses de seguimiento por plan de negocios (incluido prórrogas)	\$ 5.246.208.000,00	\$ 4.848.768.000,00	\$ 4.259.788.600,00
Póliza de deudor	\$ 163.350.000,00	\$ 163.350.000,00	\$ 150.352.198,00
Fiduciaria	\$ 170.337.646,00	\$ 170.337.646,00	\$ 142.530.227,00
FNG (Unidos por Colombia)		\$ 0,00	\$ 0,00
Neoserra (12 meses)	\$ 176.664.303,00	\$ 176.664.303,00	\$ 176.664.303,00
Firmas digitales	\$ 40.616.924,00	\$ 36.604.235,00	\$ 28.668.399,00
Red de Emprendedores	\$ 712.399.992,00	\$ 712.399.992,00	\$ 712.399.992,00
Actividades de modernización (evaluación, pagarés desmaterializados, otros)	\$ 262.238.255,88	\$ 262.000.001,00	\$ 262.000.001,00
Plataforma Fondo Emprender	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Operación línea crecer	\$ 3.854.549.809,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Garantías Mobiliarias (CONFECAMARAS)	\$ 46.240.000,00	\$ 36.330.880,00	\$ 36.330.880,00
Cobro de Cartera	\$ 217.770.459,70	\$ 0,00	\$ 0,00



GMF (Contratación derivada + Capital Semilla)	\$ 385.623.153,48	\$ 350.670.535,09	\$ 344.709.537,65
GMF Matrix	\$ 239.950.638,24	\$ 72.304.190,00	\$ 72.304.190,00
Total costos de operación	\$ 97.031.362.161,00	\$ 87.715.671.662,43	\$ 86.247.283.596,01

Los recursos de las convocatorias 80 - Juventudes y 186 - Samaniego, Nariño fueron asignados en el rubro de “Convocatorias cerradas”, por esta razón no se muestran de manera desagregada.

Contratación derivada: Durante el mes de julio el operador continuó con la ejecución de los contratos y se realizaron pagos a Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa por \$715.722 más el valor correspondiente al GMF.

A continuación, se presenta un estado financiero que refleja los saldos disponibles de la contratación derivada:

Tabla 3 Ejecución del Plan Operativo Contratación derivada

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	SALDO EJECUTADO A 31/07/2024	SALDO DISPONIBLE A 31/07/2024
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO (AUTO)	\$ 656.883.396,00	\$ 656.883.396,00	\$ 0,00
EVALUADORES	\$ 199.580.000,00	\$ 199.580.000,00	\$ 0,00
FIDUCIARIA	\$ 170.337.646,00	\$ 142.530.227,00	\$ 27.807.419,00
FIRMA DIGITAL	\$ 36.604.235,00	\$ 28.668.399,00	\$ 7.935.836,00
INTERVENTORIA	\$ 4.848.768.000,00	\$ 4.259.788.600,00	\$ 588.979.400,00
MODERNIZACIÓN DE PROCESOS	\$ 262.000.001,00	\$ 262.000.001,00	\$ 0,00
Plataforma Fondo Emprender	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
NEOSERRA	\$ 176.664.303,00	\$ 176.664.303,00	\$ 0,00
PÓLIZA	\$ 163.350.000,00	\$ 150.352.198,00	\$ 12.997.802,00
RED DE EMPRENDEDORES	\$ 712.399.992,00	\$ 712.399.992,00	\$ 0,00
GARANTÍAS MOBILIARIAS	\$ 36.330.880,00	\$ 36.330.880,00	\$ 0,00
GMF	\$ 28.345.018,00	\$ 25.905.367,00	\$ 2.439.651,00
Total	\$ 7.291.263.471,00	\$ 6.651.103.363,00	\$ 640.160.108,00

Al corte se han suscrito contratos por el rubro de contratación derivada por \$7.291.263.471,00, se han hecho pagos por \$6.651.103.363,00 correspondiente al 91% y está pendiente por ejecutar pagos por \$640.160.108 correspondiente al 9%.

Es importante mencionar también qué, si bien el operador realiza las ejecuciones, el SENA realiza constante monitoreo al movimiento de cada uno de los rubros. Por lo cual, de manera periódica se realiza seguimiento y control tanto a la dinámica financiera como a los reportes mensuales presentados por el operador. A continuación, se presenta información relacionada con elementos más relevantes del componente financiero:



Alianzas – cofinanciación:

Adhesiones suscritas: Inicialmente se recibieron 25 solicitudes de contratos de adhesión, de ellos se suscribieron 22 y están vigentes. Al corte de este informe todas las convocatorias relacionadas a continuación con estos contratos de adhesión se cerraron y por tanto no hay planes de negocio pendientes de evaluación y legalización de contratos de cooperación empresarial. A continuación, se presenta detalle de contratos de adhesión al corte de este informe:

Tabla 4 Información de los contratos de adhesión

No.	Entidad Adherente	Fecha Recepción	Valor Aporte Entidad (\$)	Valor Aporte Sena (\$)	Fecha firma Adhesión	Fecha Pago Contrapartida Aliado	Observaciones
1	Municipio Tauramena	22-jul-20	500.000.000,00	877.803.000,00	20-nov-20	24-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
2	Municipio de Itagüí	30-jul-20	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	29-oct-20	14-ene-21 3-feb-21	Ver informe Financiero y Técnico
3	Municipio de Yarumal	13-ago-20	300.000.000,00	600.000.000,00	11-dic-20	15-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
4	Distrito de Turbo, Antioquia	13-ago-20	600.000.000,00	900.000.000,00	19-nov-20	N/A	Firma de Acta de Liquidación Anticipada 25-may-21
5	Municipio de Garzón, Huila	31-ago-20	300.000.000,00	600.000.000,00	19-nov-20	13-ene-21	Ver informe Financiero y Técnico
6	Municipio de Villanueva, Casanare	31-ago-20	300.000.000,00	600.000.000,00	29-oct-20	18-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
7	Municipio de San Juan de Urabá, Antioquia	3-sep-20	300.000.000,00	600.000.000,00	15-dic-20	23-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
8	Municipio de Planadas, Tolima	16-sep-20	308.000.000,00	616.000.000,00	20-nov-20	16-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
9	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenibles	27-dic-19	800.000.000,00	800.000.000,00	N/A	N/A	Desistimiento de Convenio de Cofinanciación
10	Departamento de Sucre	16-sep-20	571.000.000,00	856.500.000,00	17-dic-20	27-ene-21	Ver informe Financiero y Técnico
11	Municipio de Caldas, Antioquia	21-sep-20	600.000.000,00	900.000.000,00	30-nov-20	24-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
12	Municipio de Bugalagrande	22-sep-20	350.000.000,00	700.000.000,00	20-nov-20	22-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
13	Municipio de Carmen de Viboral	22-sep-20	600.000.000,00	877.803.000,00	30-nov-20	28-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
14	Municipio de Planeta Rica, Córdoba	1-oct-20	500.000.000,00	877.803.000,00	15-dic-20	29-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
15		5-oct-20	750.000.000,00	750.000.000,00	20-nov-20	16-dic-20	



	Distrito de Barrancabermeja, Santander					22-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
16	Secretariado Nacional de Pastoral Social - Caritas Colombiana	8-oct-20	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	17-dic-20	3-feb-21 8-feb-21 15-mar-21	Ver informe Financiero y Técnico
17	Minera de Cobre Quebradona SAS BIC	15-oct-20	750.000.000,00	750.000.000,00	23-dic-20	24-dic-20 29-ene-21	Ver informe Financiero y Técnico
18	Gramalote Colombia Limited	26-oct-20	746.132.550,00	746.132.550,00	15-dic-20	14-ene-21	Ver informe Financiero y Técnico
19	Ministerio del Interior	2-feb-21	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	15-feb-21	16-abr-21	Ver informe Financiero y Técnico
20	La Virginia, Risaralda	16-mar-21	273.000.000,00	546.000.000,00	24-may-21	6-ago-21	Ver informe Financiero y Técnico
21	La Jagua de Ibirico, Cesar	29-jul-20	570.571.950,00	900.000.000,00	N/A	N/A	Desistimiento de Convenio de Cofinanciación
22	Manizales, Caldas	16-mar-21	800.000.000,00	800.000.000,00	3-may-21	28-may-21	Ver informe Financiero y Técnico
23	Municipio de Acacias, Meta	23-abr-21	600.000.000,00	900.000.000,00	2-ago-21	27-ago-21	Ver informe Financiero y Técnico
24	Distrito de Riohacha, La Guajira	23-abr-21	300.000.000,00	600.000.000,00	11-ago-21	8-oct-21	Ver informe Financiero y Técnico
25	Departamento de Norte de Santander	29-mar-21	650.000.000,00	900.000.000,00	9-jun-21	25-ago-21	Ver informe Financiero y Técnico

Al corte de este informe todas las convocatorias relacionadas con estos contratos de adhesión se cerraron y por tanto no hay planes de negocio pendientes de evaluación ni de legalización de contratos de cooperación empresarial. Los planes relacionados con estas convocatorias están en proceso de cierre y liquidación. Queda un plan de negocio vigente de estas convocatorias (correspondiente a Tauramena), el cual finaliza ejecución el 1 agosto de 2024.

A 31 de julio de 2024, el recaudo de las adhesiones suscritas es equivalente al 100% de los 22 contratos de adhesión firmados. A continuación, se resume la información financiera de cada contrato de adhesión: la fecha de desembolso de recursos, el valor del aporte del ente adherente según cada contrato y el saldo en las cuentas bancarias creadas para cada una de las adhesiones, de acuerdo con los contratos de adhesión, según los extractos bancarios a corte julio 2024.

Tabla 5 Información financiera contratos de Adhesión

Fecha de Desembolso	Convenio	Valor del Aporte del Aliado Según contrato	Saldo en cuenta (Capital + Rendimientos)
24/12/2020	Tauramena – Casanare	\$ 500.000.000	\$ 104.745.959,90
18/12/2020	Villanueva – Casanare	\$ 300.000.000	\$ 366.164,78
23/12/2020	San Juan de Urabá – Antioquia	\$ 300.000.000	\$ 16.169.021,02
15/12/2020	Yarumal – Antioquia	\$ 300.000.000	\$ 843.599,63



16/12/2020	Planadas – Tolima	\$ 308.000.000	\$ 59.675.653,99
27/01/2021	Departamento de Sucre	\$ 571.000.000	\$ 28.862.340,65
24/12/2020	Caldas - Antioquia	\$ 600.000.000	\$ 61.662.500,21
22/12/2020	Bugalagrande – Valle	\$ 350.000.000	\$ 257.047,51
28/12/2020	Carmen de Viboral – Antioquia	\$ 600.000.000	\$ 2.442.881,26
29/12/2020	Planeta Rica – Córdoba	\$ 500.000.000	\$ 4.867.151,87
16/12/2020	Barrancabermeja – Santander	\$ 750.000.000	\$ 80.624.361,94
22/12/2020			
24/12/2020	Quebradona s.a.s	\$ 750.000.000	\$ 20.677.535,89
29/01/2021			
23/12/2020	Itagüí- Antioquia	\$ 1.000.000.000	\$ 67.056.752,67
02/02/2021			
13/01/2021	Garzón- Huila	\$ 300.000.000	\$ 23.401.500,35
14/01/2021			
29/01/2021	Gramalote Limited	\$ 746.132.550	\$ 37.247.185,44
03/02/2021			
08/02/2021	Secretariado Nacional de Pastoral Social	\$ 1.000.000.000	\$ 152.046,53
16/03/2021			
16/04/2021	Ministerio del Interior	\$ 1.000.000.000	\$ 12.562.062,17
28/05/2021			
09/12/2021	Municipio de Manizales	\$ 1.485.000.000	\$ 345.574.695,71
6/08/2021	Municipio de La Virginia	\$ 273.000.000	\$ 34.291.701,54
25/08/2021	Departamento de Norte de Santander	\$ 650.000.000	\$ 3.966.774,46
27/08/2021	Acacias	\$ 600.000.000	\$ 37.414.528,00
8/10/2021	Riohacha	\$ 300.000.000	\$ 11.172.205,00
Total		\$ 13.183.132.550	\$ 954.033.670,52

Está pendiente la devolución de los recursos no ejecutados que se encuentran en la Fiduciaria Popular.

Fiducia: Durante el periodo no se realizó traslado de recursos de convocatorias a la Fiduciaria Popular.

Gestión FICs mes de julio de 2024. En cada mes la Universidad como operador de los recursos, presenta un análisis de comportamiento de los Fondos de Inversión Colectiva – FICs.

Al cierre del periodo del presente informe, el saldo total de los fondos de inversión y cuentas bancarias adscritas al encargo fiduciario ascienden a \$1.260.085.488,45 (a los recursos de los Fondos de Inversión Colectiva se le descuenta las cuentas por pagar correspondientes a los impuestos generados y que son trasladados a la sociedad Fiduciaria).

Se presentan los siguientes saldos de las cuentas /FICs y saldo de cuentas de reintegros:

Tabla 6 Saldo cuentas /FICs

Concepto	Cuenta Bancaria/Fics	Extracto
6322-VALORDELCONTRATO	CuentadeAhorros220-150-18540-3	\$ 27.987.508,53
6324-CUENTADEAHORRO-CONVOCATORIA77	CuentadeAhorros220-150-18664-1	\$ 67.408,71
6325-CUENTADEAHORRO-CONVOCATORIA78	CuentadeAhorros220-150-18663-3	\$ 301.376,14
6324-CONVOCATORIA77	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA77N°70083603456	\$ 179.580.125,58
6325-CONVOCATORIA78	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA78N°70083603455	\$ 178.488.557,46
6326-CONVOCATORIA80	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA80N°70083603612	\$ 80.293.627,03
6337-CONVOCATORIA167	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA167N°70083603613	\$ 239.552,81



6332-CONVOCATORIA168	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA168N°70083603614	\$ 0,00
6334-CONVOCATORIA174	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA174N°70083603615	\$ 16.402.748,22
6335-CONVOCATORIA177	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA177N°70083603616	\$ 0,00
6333-CONVOCATORIA186	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA186N°70083603617	\$ 59.638.965,88
6336-CONVOCATORIA181	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA181N°70083603618	\$ 3.121.205,45
6338-CONVOCATORIA168-2	FIDULIQUIDEZ-6338-CONVOCATORIA168-270083603662	\$ 0,00
6339-CONVOCATORIA169	FIDULIQUIDEZ-6339-CONVOCATORIA16970083603664	\$ 271.246,10
6340-CONVOCATORIA172	FIDULIQUIDEZ-6340-CONVOCATORIA17270083603665	\$ 7.319.857,16
6341-CONVOCATORIA176	FIDULIQUIDEZ-6341-CONVOCATORIA17670083603666	\$ 0,00
6342-CONVOCATORIA177-2	FIDULIQUIDEZ-6342-CONVOCATORIA177-270083603667	\$ 2.865.900,83
6343-CONVOCATORIA178	FIDULIQUIDEZ-6343-CONVOCATORIA17870083603668	\$ 1.654.051,89
6344-CONVOCATORIA179	FIDULIQUIDEZ-6344-CONVOCATORIA17970083603669	\$ 24.105.121,89
6345-CONVOCATORIA182	FIDULIQUIDEZ-6345-CONVOCATORIA18270083603670	\$ 34.024.936,51
6346-CONVOCATORIA183	FIDULIQUIDEZ-6346-CONVOCATORIA18370083603671	\$ 0,00
6347-CONVOCATORIA184	FIDULIQUIDEZ-6347-CONVOCATORIA18470083603672	\$ 0,00
6350-CONVOCATORIA185	FIDULIQUIDEZ-6350-CONVOCATORIA18570083603673	\$ 0,00
6351-CONVOCATORIA172-2	FIDULIQUIDEZ-6351-CONVOCATORIA-172-270083603703	\$ 0,00
6352-CONVOCATORIA175	FIDULIQUIDEZ-6352-CONVOCATORIA-17570083603704	\$ 16.633.251,71
6353-CONVOCATORIA176-2	FIDULIQUIDEZ-6353-CONVOCATORIA-176-270083603706	\$ 310.291,23
6354-CONVOCATORIA177-3	FIDULIQUIDEZ-6354-CONVOCATORIA-177-370083603707	\$ 5.002.724,70
6355-CONVOCATORIA178-2	FIDULIQUIDEZ-6355-CONVOCATORIA-178-270083603705	\$ 8.121.328,94
6356-CONVOCATORIA179-2	FIDULIQUIDEZ-6356-CONVOCATORIA-179-270083603708	\$ 0,00
6357-CONVOCATORIA182-2	FIDULIQUIDEZ-6357-CONVOCATORIA-182-270083603709	\$ 2.139.779,87
6358-CONVOCATORIA184-2	FIDULIQUIDEZ-6358-CONVOCATORIA-184-270083603711	\$ 113.837.094,62
6359-CONVOCATORIA185-2	FIDULIQUIDEZ-6359-CONVOCATORIA-185-270083603710	\$ 61.645.322,46
6360-CONVOCATORIA186-2	FIDULIQUIDEZ-6360-CONVOCATORIA-186-270083603712	\$ 0,00
6361-CONVOCATORIA169-3	FIDULIQUIDEZ-6361-CONVOCATORIA-169-3-70083603933	\$ 1.601.218,63
6362-CONVOCATORIA171-2	FIDULIQUIDEZ-6362-CONVOCATORIA-171-2-70083603934	\$ 3.732.445,14
6363-CONVOCATORIA183-2	FIDULIQUIDEZ-6363-CONVOCATORIA183-2-70083603934	\$ 131.569.722,46
6364-CONVOCATORIA185-3	FIDULIQUIDEZ-6364-CONVOCATORIA-185-3-70083603936	\$ 2.320.739,72
6365-CONVOCATORIA187	FIDULIQUIDEZ-6365-CONVOCATORIA-187-70083603937	\$ 13.442.696,61
6367-CONVOCATORIA188	FIDULIQUIDEZ-6367-CONVOCATORIA-188-70083603938	\$ 1.619.621,37
6368-CONVOCATORIA,167-3	FIDULIQUIDEZ-6368-CONVOCATORIA-167-3-70083603939	\$ 0,00
6375-CONVOCATORIA,190	FIDULIQUIDEZ-6375-CONVOCATORIA-190-70083603943	\$ 5.683.028,25
6376-CONVOCATORIA,191	FIDULIQUIDEZ-6376-CONVOCATORIA-191-70083603944	\$ 0,00
6377-CONVOCATORIA,192	FIDULIQUIDEZ-6377-CONVOCATORIA-192-70083603945	\$ 79.225.583,37
6370-CONVOCATORIA,171-3	FIDULIQUIDEZ-6370-CONVOCATORIA-171-3-70083603940	\$ 0,00
6371-CONVOCATORIA,171-4	FIDULIQUIDEZ-6371-CONVOCATORIA-171-4-70083603941	\$ 1.589.490,19
6372-CONVOCATORIA,187-2	FIDULIQUIDEZ-6372-CONVOCATORIA-187-2-70083603942	\$ 9.524.150,55
6374-CONVOCATORIA,189	FIDULIQUIDEZ-6374-CONVOCATORIA-189-70083603949	\$ 4.129.867,56
6378-CONVOCATORIA,169-4	FIDULIQUIDEZ-6378-CONVOCATORIA-169-4-70083603946	\$ 222.928,33
6379-CONVOCATORIA,188-2	FIDULIQUIDEZ-6379-CONVOCATORIA-188-2-70083603947	\$ 8.519.787,33
6380-CONVOCATORIA 185-4	FIDULIQUIDEZ - 6380 - CONVOCATORIA - 185-4 - 70083603988	\$ 0,00
6381-CONVOCATORIA 188-3	FIDULIQUIDEZ - 6381 - CONVOCATORIA - 188-9 - 70083603989	\$ 288.058,41
6382-CONVOCATORIA 189-2	FIDULIQUIDEZ - 6382 - CONVOCATORIA - 189-2 - 70083603992	\$ 0,00
6383-CONVOCATORIA 191-2	FIDULIQUIDEZ - 6383 - CONVOCATORIA - 191-2 - 70083603993	\$ 53.694.395,37
6385-CONVOCATORIA 168-3	FIDULIQUIDEZ - 6385 - CONVOCATORIA - 168-3 - 70083604345	\$ 1.068.356,50
6386 - CONVOCATORIA - 169-6	FIDULIQUIDEZ - 6386 - CONVOCATORIA - 169-6 - 70083604340	\$ 1.897.954,66
6387 - CONVOCATORIA - 176-4	FIDULIQUIDEZ - 6387 - CONVOCATORIA - 176-4 - 70083604341	\$ 0,00
6389 - CONVOCATORIA - 177-5	FIDULIQUIDEZ - 6389 - CONVOCATORIA - 177-5 - 70083604347	\$ 705.561,40
6390 - CONVOCATORIA - 178-3	FIDULIQUIDEZ - 6390 - CONVOCATORIA - 178-3 - 70083604344	\$ 325.284,83
6391 - CONVOCATORIA - 179-3	FIDULIQUIDEZ - 6391 - CONVOCATORIA - 179-3 - 70083604342	\$ 2.615.696,14
6392 - CONVOCATORIA - 182-3	FIDULIQUIDEZ - 6392 - CONVOCATORIA - 182-3 - 70083604343	\$ 2.217.813,07
6393 - CONVOCATORIA - 188-4	FIDULIQUIDEZ - 6393 - CONVOCATORIA - 188-4 - 70083604346	\$ 945.560,64
6394 - CONVOCATORIA - 177-4	FIDULIQUIDEZ - 6394 - CONVOCATORIA - 177-4 - 70083604361	\$ 6.470.971,00



6395 - CONVOCATORIA - 176-5	FIDULIQUIDEZ - 6395 - CONVOCATORIA - 176-5 - 70083644822	\$ 0,00
6396 - CONVOCATORIA - 176-6	FIDULIQUIDEZ - 6396 - CONVOCATORIA - 176-6 - 70083644831	\$ 1.314.317,77
6397 - CONVOCATORIA - 177-6	FIDULIQUIDEZ - 6397 - CONVOCATORIA - 177-6 - 70083644847	\$ 0,00
6398 - CONVOCATORIA - 178-4	FIDULIQUIDEZ - 6398 - CONVOCATORIA - 178-4 - 70083644854	\$ 1.192.013,76
6399 - CONVOCATORIA - 188-5	FIDULIQUIDEZ - 6399 - CONVOCATORIA - 188-5 - 70083644861	\$ 62.110.958,81
6400 - CONVOCATORIA - 190-2	FIDULIQUIDEZ - 6400 - CONVOCATORIA - 190-2 - 70083644879	\$ 635.329,53
6401 - CONVOCATORIA - 190-2	FIDULIQUIDEZ - 6400 - CONVOCATORIA - 190-2 - 70083644879	\$ 14.693.698,32
TOTAL		\$ 1.237.409.233,44

Tabla 7 Saldo cuentas /FICs

Concepto	Cuenta Bancaria/Fics	Valor
6323-CUENTA DE REINTEGROS	Cuenta de Ahorros 220-150-18576-7	\$ 22.676.255,01
TOTAL		\$ 22.676.255,01
SALDO TOTAL		\$ 1.260.085.488,45

Informe de pagos emprendedores

Durante el mes de julio de 2024, en desarrollo del Encargo Fiduciario Fondo Empezar se descargó 1 pago, el cual se aplicó exitosamente, resultando rechazados 0 pagos. A continuación, el detalle del pago a emprendedor:

ID Proyecto	Valor Ejecutado Julio 2024 (\$)
82281	2.809.621
Total general	2.809.621

1.2. Componente Administrativo

Con corte al 31 de julio el contrato marco cuenta con 9 personas contratadas como equipo mínimo requerido (Gerente del proyecto, coordinadora operativa, profesional de apoyo (línea de sostenibilidad), coordinador contractual, supervisor financiero, líder administrativo, líder de fiducia, líder de interventoría, profesional asistente administrativo, tecnólogo de apoyos transversales) para desarrollar 10 roles de los 13 que hacen parte del equipo mínimo.

A partir del 1 de agosto iniciara labores la líder de cartera como equipo mínimo. A continuación del detalle de las actividades por parte del operador para la vinculación:



NOMBRE	ROL	TRÁMITES y PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE SERVICIOS Y/O SARES
Viviana Astrid Navarrete Ramírez	Líder de cartera	* 18 de julio de 2024 el proceso administrativo envía solicitud de documentación para la elaboración de la nueva orden contractual del líder de cartera . * 19 de julio de 2024 se radica la Solicitud de Orden de Prestación de Servicios con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa. * 30 de julio de 2024, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la Orden de Prestación de Servicios con fecha de inicio: 01 de agosto del año en curso.

Al corte del presente informe, se encuentra desvinculado a la Líder de evaluación, considerando que en el momento no hay planes de negocio en evaluación y por tanto no se requiere su contratación. De acuerdo con el operador el Líder del proceso de informática, tan sólo lo contratará si en algún momento se genera la necesidad, sobre lo cual debe tenerse en cuenta el porcentaje de avance del proyecto, el cual ya ha venido realizando cierre de algunas obligaciones.

Durante el periodo del presente informe el operador adelanto trámites para la vinculación de equipo adicional que requiere el proyecto:

No.	NOMBRE	ROL	TRÁMITES y PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE SERVICIOS Y/O SARES
1	Karen Dayana Forero Niño	Profesional de comunicaciones	* 2 de julio de 2024 el proceso administrativo envía solicitud de documentación para la elaboración de la nueva orden contractual. * 3 de julio de 2024 se radica la Solicitud de Orden de Prestación de Servicios con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa. * 18 de julio de 2024, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la Orden de Prestación de Servicios. Ver Anexo 2_Ose1348_2024KarenDayanaForero

Al corte 31 de julio se contrataron ciento cuatro (104) personas en diferentes momentos de la ejecución del contrato interadministrativo. A continuación, detalle de la vinculación de personas durante el proyecto por año:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			
PROYECTO UNAL – SENA FE 2020			
VINCULACIÓN PERSONA NATURAL POR AÑOS			
Año	Equipo mínimo	Equipo adicional	Total por año
2020	10	11	21
2021	10	12	22
2022	10	10	20
2023	10	13	23
2024	9	9	18



1.3. Componente Jurídico

Para el presente periodo componentes de la contratación derivada que se encuentra en ejecución como firmas digitales, Fiducia, Interventoría, Póliza de deudor o Garantías Mobiliarias no presentaron novedades jurídicas de gran relevancia frente a los contratos vigentes, con excepción del contrato con el operador financiero Matrix Créditos S.A.S (Línea sostenibilidad). A la fecha se encuentran vigentes la siguiente contratación derivada:

ÍTEM	CONTRATO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN	INICIO	TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
1	CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO Y ADMINISTRACIÓN DE PAGOS No. 2 (FIDUCIARIA POPULAR S.A.)	\$96.891.764	Hasta el 22/04/2023 o hasta agotar los recursos	15/12/2020	31/12/2024 o hasta agotar recursos	Cuenta con (2) adiciones: \$48.445.882 + \$25.000.000, prórroga y modificación. Valor total incluidas adiciones \$170.337.646 (En ejecución)
2	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (INTERVENTORIA)	\$4.848.768.000	(18) meses	22/12/2020	31/12/2024	Cuenta con segunda prórroga por (641) días (En ejecución)
3	OSE-483-2021 ASEGURADORA SOLIDARIA (CONTRATO DE SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES)	\$108.900.000	(1) Año	25/03/2021	31/12/2024	Cuenta con cuatro (4) prórrogas y una adición: \$54.450.000. valor total incluida adición \$163.350.000 (En ejecución)
4	OSE-1210-2023 THOMAS SIGNE S.A.S. (FIRMA DIGITAL Y ELECTRÓNICA)	\$16.014.273	(255) días	21/07/2023	31/12/2024	Cuenta con primera prórroga por (275) días (En ejecución)
5	CON-003-2021 MATRIX CRÉDITOS S.A.S. (LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD)	\$3.254.549.809	(36) meses, sin exceder el contrato interadministrativo No. CO1.PCCNT.1471299 de 2020	02/12/2021	22/02/2025	Cuenta con adición: \$600.000.000, prórroga y modificación. Valor total más adición \$3.854.549.809 En trámite alternativas de solución de controversias (En ejecución)
6	OSE-1009-2024 PROCESOS & CANJE S.A. (PAGARÉS FÍSICOS)	\$ 2.465.004	A partir del perfeccionamiento y legalización hasta el 30/09/2024	31/05/2024	30/09/2024	(En ejecución)



2. GESTIÓN TÉCNICA

2.1. Convocatorias

A fecha del presente informe todas las convocatorias asignadas al equipo UNAL están cerradas. Las obligaciones contractuales asociadas a este proceso ya finalizaron.

Se presenta el estado de saldos por cada una de las convocatorias operadas por la Universidad Nacional de Colombia, tanto nacionales como de adhesión:

Tabla 8 Convocatoria con recursos 100% SENA

CV	Nombre de CV	Valor Plan operativo V7 Recursos SENA	Planes financiados	Desistimientos	Valor desistimientos	Saldo por comprometer	Finalización planes de negocio
77	Multisectorial	\$ 11.437.873.712	104	5	\$ 560.347.264	-\$ 2,30	3/11/2022
78	Economía Naranja	\$ 9.475.838.959	86	4	\$ 494.800.173	\$ 1,00	16/08/2022
80	Juventudes	\$ 3.486.600.972	50	6	\$ 479.845.171	\$ 0,00	5/12/2022
186	Samaniego, Nariño	\$ 779.759.505	10	0	\$ 0	\$ 0,00	5/11/2022
Totales		\$ 25.180.073.148	250	15	\$ 1.534.992.608	-\$ 1,30	NA

Se refleja una diferencia de -\$1,30 pesos entre lo contemplado en el plan operativo V7 y lo indicado en el acta 1578 del 21 de octubre de 2020 del Consejo Directivo Nacional, acto administrativo por el cual se aprobaron y se asignaron recursos a los planes de negocio de las convocatorias 77 y 78.

De acuerdo con la aclaración del operador determino que esta diferencia surge debido a una discrepancia entre los valores consignados por los emprendedores de las convocatorias 77 y 78 en sus planes de negocio, los cuales se ingresaron con centavos y los valores aprobados por el Consejo Directivo Nacional, los cuales se registraron sin centavos, esta es la razón por la cual la tabla fue ajustada a partir del mes de julio. Se aclara que el saldo real por comprometer de las convocatorias con recursos 100% SENA es de -\$1,30 pesos que, debido a la discrepancia de las cifras, la Convocatoria 77 cuenta con -\$2,30 pesos de saldo por comprometer, mientras que la Convocatoria 78 cuenta con \$1 peso de saldo por comprometer. Para armonizar las cifras entre lo consignado originalmente en los planes de negocio, y lo reportado en la base de datos SIGOB y los valores aprobados por el Consejo Directivo Nacional, es menester adicionar en el Plan Operativo el valor de \$2,30 pesos en el rubro de recursos de la Convocatoria 77. Al realizar esta acción el saldo por comprometer de la convocatoria 77 sería de \$0 pesos.

Por lo anterior desde la supervisión se recomienda realizar el ajuste al Plan Operativo a fin de subsanar estas diferencias.



En cuanto a las convocatorias de adhesión, a continuación, se detalla la información del monto, numero de planes financiados y de desistimientos, valor de los desistimientos, saldo por comprometer y fecha finalización de los planes de negocio. Es importante mencionar que de acuerdo con el Plan Operativo V7, se realizó una redistribución de saldos de recursos SENA de las convocatorias que contaban con recursos sin comprometer. Los adherentes: Pastoral Social, Norte de Santander y Bugalagrande han solicitado devolución de capital.

Tabla 8 Convocatorias de adhesión

CV	NOMBRE DE CV	MONTO DE CV	NO. PLANES FINANCIABLES	DESISTIMIENTOS	VALOR DESISTIMIENTOS	SALDO POR COMPROMETER	FINALIZACIÓN PLANES DE NEGOCIO
167	Itagüí, Antioquia	\$ 2.000.000.000	18	2	\$ 203.859.755,00	\$ 60.650.034,00	24/03/2023
168	Tauramena, Casanare	\$ 1.377.803.000	14	5	\$ 616.654.943,00	\$ 95.345.088,16	01/08/2024
169	Villanueva, Casanare (*)	\$ 900.000.000	10	2	\$ 222.153.896,00	\$ 0,00	19/04/2024
171	San Juan de Urabá	\$ 900.000.000	7	0	\$ 0,00	\$ 14.198.011,00	18/07/2023
172	Yarumal	\$ 900.000.000	9	0	\$ 0,00	\$ 520.073,00	06/01/2023
174	Garzón, Huila	\$ 900.000.000	7	0	\$ 0,00	\$ 20.858.693,00	30/07/2022
175	Sucre	\$ 1.427.500.000	11	0	\$ 0,00	\$ 25.512.695,20	29/04/2023
176	Planadas	\$ 924.000.000	14	5	\$ 419.030.130,00	\$ 112.601.450,00	09/05/2024
177	Caldas	\$ 1.500.000.000	26	9	\$ 694.864.148,00	\$ 98.487.047,40	03/08/2024
178	El Carmen de Viboral	\$ 1.477.803.000	16	3	\$ 336.545.788,00	\$ 1.582.183,96	19/05/2024
179	Planeta Rica	\$ 1.377.803.000	13	1	\$ 115.493.460,00	\$ 3.996.144,59	05/05/2024
181	Bugalagrande	\$ 1.050.000.000	10	1	\$ 109.957.460,00	\$ 0,00	23/10/2022
182	Barrancabermeja	\$ 1.500.000.000	21	4	\$ 296.560.668,00	\$ 71.850.341,50	06/06/2024
183	Pastoral social	\$ 2.000.000.000	8	2	\$ 177.060.000,00	\$ 0,00	07/01/2023
184	Quebradona	\$ 1.500.000.000	12	0	\$ 0,00	\$ 18.012.523,00	25/08/2023
185	Gramalote	\$ 1.492.265.100	21	3	\$ 226.273.537,00	\$ 33.501.359,50	28/05/2023
187	Ministerio del Interior	\$ 2.000.000.000	17	0	\$ 0,00	\$ 10.557.133,50	24/08/2023
188	Manizales	\$ 2.285.000.000	34	10	\$ 787.369.333,00	\$ 325.441.849,50	15/05/2024
189	La Virginia	\$ 819.000.000	10	1	\$ 79.999.773,00	\$ 34.064.251,00	26/08/2023
190	Norte de Santander	\$ 1.550.000.000	21	3	\$ 239.767.264,00	\$ 0,00	12/05/2024
191	Acacias	\$ 1.500.000.000	19	1	\$ 80.000.000,00	\$ 24.263.942,40	24/07/2024
192	Riohacha	\$ 900.000.000	11	0	\$ 0,00	\$ 7.282.050,33	06/08/2023
Totales		\$ 30.281.174.100	329	52	\$ 4.605.590.155,00	\$ 958.724.871,04	

2.2. Acreditación

Durante el mes de julio no se desarrollaron actividades para el proceso de acreditación, en consideración de que todas las convocatorias se encuentran cerradas.

2.3. Evaluación

Durante el mes de julio, no se desarrollaron actividades para el proceso de evaluación en consideración a que todas las convocatorias se encuentran cerradas.



2.4. Interventoría y Puesta en marcha convocatorias

El operador, con corte a julio de 2024, presenta 579 planes de negocio con asignación de recursos entraron a puesta en marcha en las regiones de Colombia, de los cuales la mayor parte se encuentran en la región Andina (225) con un 38.8%, en Antioquia (136) con un 23.5% y en el caribe (87) con un 15,02%.

A nivel nacional se tienen 1 planes de negocio vigentes y terminados 502, lo cual se resume en la tabla siguiente:

Estado Contractual		# Planes
TERMINADO		502
RENUNCIA		30
NO EJECUTADO		17
TERMINACIÓN ANTICIPADA		16
NO CELEBRADO		13
VIGENTE		1
Total		579

El 24 de julio finalizó la ejecución del PN ID 79724 de la convocatoria 191 Acacias - 3 cierre. El último plan de negocio vigente ID 82281 ECOMUNDO de la convocatoria 168 del Municipio de Tauramena tiene fecha de finalización de ejecución del 01 agosto de 2024.

Firma de contratos de cooperación empresarial convocatorias

Para este periodo no se surtieron actividades de firma de contratos de cooperación empresarial convocatorias.

Actas de No Celebrado

Desde la Coordinación Nacional de Emprendimiento se valida la gestión del proceso de cierre de planes de negocios. A 31 de julio de 2024. A continuación, resumen del cierre y liquidación de los planes de negocio:

NO. RESOLUCIÓN	DECISIÓN	NO. PLANES	TIPO DE ACTA	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE
1-1039 de 2023	Condonación	94	Acta de cierre	Expediente cerrado	22/12/2024



1-1039 de 2023	Condonación	10	Acta de liquidación	Expediente cerrado	23/02/2024
1-0071 de 2023	Condonación	68	Acta de cierre	Expediente cerrado	22/12/2024
1-0071 de 2023	Condonación	1	Acta de liquidación	Expediente cerrado	23/02/2024
1-1752 de 2023	Condonación	78	Acta de cierre	Expediente cerrado	12/03/2024
1-2313 de 2023	Condonación	72	Acta de cierre	Expediente cerrado	23/02/2024
1-1745 de 2023	No condonación	12	Acta de liquidación unilateral	En notificación a emprendedor	-
1-2808 de 2023	Condonación	57	Actas de cierre	Expediente cerrado	11/06/2024
1-2809 de 2023	Condonación	69	Actas de cierre	Expediente cerrado	25/06/2024
1-2810 de 2023	No condonación	7	Acta de liquidación bilateral	En notificación a emprendedor	-

Interventoría

La Universidad Nacional de Colombia, como operador de los Recursos del Fondo Emprender, contrató a la Universidad de Antioquia - UDEA para realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa y financiera a los planes de negocio beneficiarios del Fondo Emprender. En este contrato la Universidad Nacional actúa como supervisor de la gestión adelantada por la Interventoría y realiza la coordinación entre los actores del programa Fondo Emprender (SENA, Emprendedor, Interventor) gestionando los procesos administrativos y técnicos para el desarrollo y soporte de este.

2.5. Valores Agregados

En cuanto a los valores agregados ofrecidos por la Universidad Nacional de Colombia en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299, en el mes de diciembre de 2022 se concluyó la entrega de los documentos correspondientes a los seis valores agregados, dando así cumplimiento a esta obligación contractual establecida en el estudio previo. A continuación, el detalle:

Fecha	Asunto		Remitido a:	Consecutivo de envío
Date: mar, 11 oct 2022 a las 18:27	Asunto: Estrategia para la entrega final de los Valores Agregados	Documento con estrategia de entrega	Carlos Gamba	1299-572-22
Date: jue, 27 oct 2022 a las 15:57	Primera entrega final documentos Valores Agregados	Informe	Carlos Gamba	1299-597-22
	Valor Agregado	Entregable		
	1. Capacitaciones	1.2. Plan de capacitación: Temas y áreas específicas,		



		cantidad de personas a capacitar/mes.		
	2. Fortalecimiento y apropiación del modelo 4k	2.2. Informe de mecanismos de apropiación del modelo 4k: Marco teórico, definiciones, metodologías, etc.		
	3. Mejora de la ruta del proceso de atención al emprendedor	3.2. Informe del análisis de mejores prácticas.		
	3. Mejora de la ruta del proceso de atención al emprendedor	3.3. Informe con propuesta de sistema de indicadores de gestión e impacto, seguimiento al cliente para generación de matrices de riesgo y planes de mejoramiento continuo.		
	5. Centro de pensamiento del emprendimiento	5.2. Documento conceptual: Marco Referencial		
Date: lun, 28 nov 2022 a las 9:06	Segunda entrega final documentos Valores Agregados	Informe	Luz Dana Leal	1299-672-22
	Los entregables enviados según el valor agregado al que corresponden son:			
	Valor Agregado	Entregable		
	2. Fortalecimiento y apropiación del modelo 4k	2.3. Informe de talleres de validación del mecanismo de apropiación con el SENA y comunidad de interés (CREAR y CRECER).		
	3. Mejora de la ruta del proceso de atención al emprendedor	3.4. Plan de implementación de medidas correctivas en la atención del cliente.		
Date: mar, 6 dic 2022 a las 16:59	Subject: Tercera entrega final documentos Valores Agregados		Luz Dana Leal	1299-687-22
	Los entregables enviados según el valor agregado al que corresponden son:			
	Valor Agregado	Entregable		
	2. Fortalecimiento y apropiación del modelo 4k	2.4. Informe de propuesta de estrategia de sostenibilidad.		
	4. Modernización de los instrumentos tecnológicos del Fondo Emprender	4.2. Informe de Análisis de Factibilidad		
	5. Centro de pensamiento del emprendimiento	5.3. Documento de propuesta: Modelo de estructuración y funcionamiento		
	6. Internacionalización del Fondo Emprender	6.2. Informe estrategia para la generación, promoción y acreditación de emprendimientos con visión de mercado internacional, basada en el desarrollo tecnológico y la innovación.		
	Estos documentos se encuentran en la carpeta de Google Drive "Entrega final valores agregados", compartida con el SENA y disponible en el enlace:			
	https://drive.google.com/drive/folders/1qAAhsgTMoHyUExcRPgFBmwugAnCN1Xk?usp=sharing			
8072020	Cronograma Aprobado de Valores Agregados	Cronograma Aprobado de Valores Agregados	Carlos Gamba	



Date: jue, 22 dic 2022 a las 14:30	Acta de seguimiento remitida por Edgar Peña		Edgar Peña	
------------------------------------	---	--	------------	--

3. CUOTA DE GERENCIA

A la fecha se le ha autorizado pagos a la Universidad Nacional de Colombia por \$10.237.291.941,54 (primer (1), segundo (2), tercero (3) y cuarto (4) giro). Para estos pagos se realizaron las revisiones y los vistos buenos de los entregables relacionados con el mismo.

VALOR PAGO 1	\$2.418.377.202,00
MES DE EJECUCION	2
REQUISITOS PARA PAGO	Una vez publicada la primera convocatoria y previa presentación y aprobación del plan operativo, la contratación del equipo técnico requerido para el mes dos (2) según el plan operativo y cronograma de ejecución de los valores agregados aprobados por la supervisión. (El contratista deberá entregar en medio magnético y físico el plan operativo, el cronograma y los contratos de prestación de servicios del equipo técnico previa aprobación de los supervisores.
ESTADO	Autorización radicada
FECHA DE SOLICITUD OPERADOR	22 /07/2020
RADICADO SENA	Mediante correo de autorización 24 de julio de 2020
FECHA DE FACTURA	23/07/2020
FACTURA NUMERO	2018-001433
VALOR PAGO 2	\$2.418.377.202,00
MES DE EJECUCION	10
REQUISITOS PARA PAGO	Previa presentación del informe de los contratos de cooperación suscritos de los planes de negocios aprobados a la fecha por el Consejo Directivo Nacional.
ESTADO	Autorización radicada
FECHA DE SOLICITUD OPERADOR	19/02/2021
RADICADO SENA	01-2-2021-000119 del 4 de marzo de 2021
FECHA DE FACTURA	17/02/2021
FACTURA NUMERO	BOG678
VALOR PAGO 3	\$3.734.001.640,08
MES DE EJECUCION	25
REQUISITOS PARA PAGO	una vez entregado el informe de recomendación de condonación y no condonación de los contratos de cooperación (empresarial de la línea CREAR) ejecutados a la fecha en caso de ser procedente.
ESTADO	Autorización radicada
FECHA DE SOLICITUD OPERADOR	15/06/2022
RADICADO SENA	Autorización firmada el 6 de julio de 2022
FECHA DE FACTURA	6/10/2022
FACTURA NUMERO	BOG31191
VALOR PAGO 4	\$1.666.535.897,46
MES DE EJECUCION	39
REQUISITOS PARA PAGO	Una vez entregado el informe de avance de liquidación de las adhesiones que hayan finalizado su ejecución en caso de ser procedente.
ESTADO	Autorización radicada
FECHA DE SOLICITUD OPERADOR	21/02/2024



RADICADO SENA	01-9-2024-011844 de 29 de febrero de 2024
FECHA DE FACTURA	20/02/2024
FACTURA NUMERO	BOG67521

4. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO

4.1. Informes de gestión y financiero

A la fecha 31 de julio el operador se encuentra al día con el informe de gestión mensual, el informe detallado del uso del recurso público denominado cuota de gerencia el cual fue presentado en el formato establecido por el SENA-Fondo Emprender y el informe financiero que fue entregado y se encuentra al día.

4.2. Comité Técnico de Mejoramiento

El comité técnico de mejoramiento correspondiente al mes de julio se realizó con modalidad electrónica con fecha de apertura 31 de julio y cierre el día 6 de agosto y en la misma no se desarrolló compromisos por parte de ninguno de los delegados. Sin embargo, en varios y otros se establecieron observaciones por parte de la delegada Sandra Rojas (Universidad Nacional):

- Reitera la necesidad de llegar a un común acuerdo entre los equipos técnicos del SENA y el contratista Matrix Créditos SAS, que permita formalizar el modificadorio No. 03 del contrato CON 003 de 2021 celebrado con el operador financiero.
- Recomendando continuar el seguimiento a la estrategia de liquidación, y este mes específicamente en lo relacionado con el cierre de las adhesiones y la revisión de los informes de Garzón y Bugalagrande.
- En aras de preparar el proceso de cierre y liquidación del contrato se sugiere cerrar las obligaciones contractuales que ya han sido cumplidas por la Universidad Nacional de Colombia.

Por parte del delegado Isidro Beltrán (SENA):

- En calidad de supervisor del Contrato Derivado Matrix y como delegado del Contrato Marco, hace salvedad que conforme a la revisión adelantada por el equipo técnico de la Línea Crecer, en donde se evidenció datos que generaron incertidumbre frente a la información presentada por parte del Contratista Matrix



Créditos y replicadas por la Universidad Nacional, en el desarrollo del seguimiento y dando alcance a la solicitud del operador financiero para revisar dicha información y ser presentada de manera oficial el 22 de Agosto de 2024. Por lo anterior, no puedo dar aval de las cifras citadas en la presente Acta. Teniendo en cuenta que las mismas posiblemente no reflejan la realidad del estado del contrato derivado.

4.3. Junta administradora

No fue solicitada Junta Administradora durante el mes de julio de 2024.

4.4. Otros aspectos considerados en este periodo

- Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) y parafiscales durante la ejecución del presente contrato, conforme a lo dispuesto en las obligaciones contractuales para mes de julio de 2024.
- A 31 de julio de 2024, el operador cuenta con dos resoluciones de no condonación de recursos expedida por el CDN. A continuación, se dejan relacionados:

RESOLUCIÓN DE NO CONDONACIÓN No.	FECHA CONSTANCIA DE EJECUTORIA	NÚMERO DE PLANES	VALOR TOTAL POR RESOLUCIÓN
1-1745 del 31/08/2023	17/01/2024	12	\$933.580.531
1-02810 del 29/12/2023	13/03/2024	7*	\$171.415.079
VALOR TOTAL DE LA CARTERA			\$1.104.995.610

Hacen seguimiento sólo a cinco (5) planes de negocio, porque los emprendedores de los planes de negocio ID 74293 e ID 74707 realizaron la devolución anticipada y voluntaria de los recursos ejecutados el 29 de julio de 2022 y el 19 de septiembre de 2023.

El equipo jurídico continua el proceso de cobranzas, o recuperación de la cartera para diecisiete (17) emprendedores con resolución de NO condonación (No. 1-1745 del 31 de agosto de 2023 y 1-02810 del 29 de diciembre de 2023), por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto, correo electrónico, SMS y mensajería vía WhatsApp.



4.5. Recomendaciones y/o observaciones de la supervisión

- 1) Esta supervisión confirma que las cifras expuestas en este informe han sido generadas y aprobadas por la Coordinadora Nacional de Emprendimiento, quien como responsable de la operación Fondo Emprender es quien realiza el control y seguimiento a todas las actividades de los operadores.
- 2) Conforme al esquema de supervisión establecido por la Dirección de Empleo y Trabajo, a continuación, se presentan las recomendaciones y observaciones pertinentes para la gestión de los contratos interadministrativos del Fondo Emprender:
 - a) En esta supervisión, se puso en conocimiento de la Dirección de Empleo y Trabajo, en su calidad de administradora del Fondo Emprender, la existencia de alertas sobre posibles conflictos de interés. Dado que se detectó la participación de contratistas del SENA Fondo Emprender en la nómina de contratación del Fondo Emprender Universidad Nacional y sus derivados, así como la contratación de familiares de primer y segundo grado de consanguinidad. Dada la posición de estos contratistas dentro de la estructura de la Dirección de Empleo y Trabajo, surge la preocupación de que sus actividades puedan generar conflictos de interés, inhabilidades o incompatibilidades para este los demás contratos interadministrativos Fondo Emprender. De igual manera se notifican las dificultades para ejercer la supervisión debido a las incertidumbres y falta de claridad en los reportes presentados por los operadores y la complejidad de lograr datos de contraste de parte de la operación Fondo Emprender, en este sentido se recomienda el cambio de supervisión por un perfil financiero que con criterio experto realice las pesquisas necesarias para asegurar la transparencia y el buen uso de los recursos públicos Fondo Emprender.
 - b) Se solicita a la Coordinación Nacional de Emprendimiento que suministre información detallada sobre los valores agregados recibidos. El objetivo es evaluar el impacto individual de cada valor agregado en la operación del Fondo Emprender y garantizar la preservación de esta información para la memoria institucional.
 - c) En aras de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, se solicita a la Coordinación Nacional de Emprendimiento que incluye en el apartado cuota de gerencia, el detalle de todos los pagos realizados al operador hasta la fecha. Este informe deberá incluir, para cada pago, el número de factura, el monto y una descripción clara de los bienes o servicios adquiridos, así como los resultados obtenidos o las condiciones cumplidas que justifican dicho pago.
 - d) El equipo dispuesto por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cabeza de la funcionaria Genny Andrea García, para el apoyo a la supervisión y por ende el apoyo al proceso de liquidación del contrato en cuestión es:



Nombre	Proceso	Correo
Proceso CREAR		
Ruth Gutierrez	Puesta en marcha	rgutierrez@sena.edu.co
Carolina Jaramillo	Fiducia	carolinajt@sena.edu.co
Omar Avila	Interventoría	oavilat@sena.edu.co
Monica Torres	Condonaciones	malejat@sena.edu.co
Diana Carolina Gutierrez	Jurídico	dcgutierrez@sena.edu.co
Proceso Adhesiones		
Isidro Beltran	Supervisor	ibeltran@sena.edu.co
Sandra Paola Ardila	Financiero	spardila@sena.edu.co
Proceso Línea de Sostenibilidad - CRECER		
Pedro Rincon	Financiero	purincon@sena.edu.co
Diana Marcela Robayo	Jurídico	dmrobayol@sena.edu.co
Isidro Beltran	Supervisor	ibeltran@sena.edu.co
Delegado Supervisión Derivado MATRIX		
Delegación establecida por la Directora		Isidro Beltran
Cartera		
Cesar Armando Pinzon	Financiero	capinzonc@sena.edu.co
Sigob		
Gloria Leidy Garcia	Técnico	golgarcia@sena.edu.c

- e) El 27 de Junio se reitera la solicitud realizada por esta supervisión a la gerencia del contrato en el comité de mejoramiento del mes de Mayo, requiriendo el cumplimiento de lo establecido en la cláusula tercera, numeral 1.6 "Obligaciones técnicas adicionales", ítem 4, en referencia a la falta de informes de gestión del contrato de prestación de servicios No. CON 003 de 2021 celebrado entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y MATRIX CRÉDITOS S.A.S como un anexo al informe de gestión mensual que presentan. El día 28 de Julio se recibe respuesta con un enlace de acceso a información de la operación MATRIX CRÉDITOS S.A.S, se inicia evaluación de calidad y pertinencia por parte de la coordinación nacional de emprendimiento.
- f) El 10 de Julio se solicita a la gerencia del proyecto información financiera detallada con corte 30 de junio, con el fin de lograr mayor claridad en aspectos



como ejecución del capital semilla y del rubro contratación derivada del cual la información que se tiene es mínima.

- g) Al igual que en el informe anterior se requirió desde la supervisión aclaraciones sobre el informe financiero y de gestión. Los puntos correspondientes donde se les solicitó alcance del informe de gestión es el ítem 1.2.2 Plan Operativo, ítem 1.2.5 Informe financiero de adhesiones suscritas, ítem 3.3.1 Desistimientos convocatorias y frente al informe financiero se solicitó aclaración del anexo Rendimientos financieros cuenta por diferencia en cifras, por lo anterior el operador el día 6 de septiembre allegó los informes con alcance.
 - h) El 18 de Julio vía correo electrónico la supervisión recomienda a la dirección de empleo la celeridad en la gestión de firmas digitales en actas de liquidación, proceso que impacta negativamente en los tiempos de los procesos de condonación.
 - i) Por solicitud de la coordinación nacional de emprendimiento el viernes 26 de Julio de 2024, se requirió al gerente del contrato la generación de una base de datos de convocatorias la cual incluyera los valores y etapas de estas incluyendo desistimientos, esto con el fin de dar respuesta a los requerimientos que contraloría realizó a la entidad.
- 3) A continuación, se listan las gestiones adelantadas en el periodo por la supervisión técnica del Contrato de prestación de servicios No. CON 003 de 2021 celebrado entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y MATRIX CRÉDITOS S.A.S y la supervisión del contrato interadministrativo.
- i) Se reiteran las recomendaciones y observaciones de los radicados No. 01-9-2024-012885, 01-9-2024-017147, 01-9-2024-028100, 01-9-2024-034415, 01-9-2024-034415 referentes a la solicitud de modificación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON 003 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y MATRIX CRÉDITOS S.A.S NIT. 900.461.257-8 y modificadorio No. 02.
 - ii) De acuerdo con la información reportada en el informe parcial de interventoría en el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2023 y el 30 de abril de 2023, se realizan quince (15) observaciones según radicado No. 01-9-2023-035626 entre las cuales se cuentan:
 - *“...no se cumplió con las condiciones establecidas de acatar la normatividad frente al código civil y código comercial referente a capacidad para contraer obligaciones. Así mismo, no es claro, a que hace referencia*



cuando se manifiesta que, se realizarán los ajustes pertinentes de acuerdo con sugerencias del supervisor técnico y administrativo...” Radicado No. 01-9-2023-035626

- *“...frente al numeral 4 reclamaciones judiciales no corresponde el porcentaje de avance cuando según lo manifestado por el operador financiero, para el periodo de abril de 2023...”*
 - *“...Teniendo en cuenta el anexo 11 adjunto, es preciso indicar que, si bien es cierto que, se evidencia una base de datos, esta no cumple con lo estipulado contractualmente, en donde se especifica DATOS DE LOS BENEFICIARIOS, entendiéndose como los empresarios a quienes se les desembolsos recursos de la Línea Crecer...”*
- iii) La supervisión técnica a través de la Dirección de Empleo reitera a la gerencia del contrato mediante el radicado No. 01-9-2024-045740, la suscripción del Otrosí No. 3 Modificación al Contrato de Prestación de Servicios No. CON 003 de 2021 Universidad Nacional de Colombia - Matrix Créditos S.A.S, el cual es reiterado mediante radicado 01-9-2024-048313.

Se firma en Bogotá, D.C; a los 27/02/2025

LEIDY JHOANNA SIERRA BERNAL

Supervisor del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 de 2020

Suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Proyectó: Nora Medina Londoño -Contratista Coordinación Nacional de Emprendimiento